

Señor

Carlos Vinicio Landeta Jácome

Gerente General

CHRISTLAND SERVICE AND TOURING S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración.-

LANDETA JÁCOME CARLOS VINICIO, de nacionalidad ecuatoriano casado, con **GLORIA MARISOL GARCIA AYALA**, con **Disolución Conyugal** por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a la cesión de una (1) acción a favor de **RIOS CORDOVA JUAN JOSÉ**, por el valor nominal total de USD. 27,00 (VEINTISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Lo cual pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.



CARLOS VINICIO LANDETA JÁCOME

C.C. 1724206-2

CEDENTE(A)



RIOS CORDOVA JUAN JOSÉ

C.C. 171262956-5

CESIONARIO(A)



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

QUITO

Tomo 14-A Pág. 7 Acta 5215

PICHINCHA

VEINTE Y SIETE

DICIEMBRE

NOVENTA Y UNO

tiende la presente acta del matrimonio de :

CARLOS VINICIO LANDETA JACOME

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : nacido en

QUITO-PICHINCHA, el 13 de NOVIEMBRE de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA, de

profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 1712242062, domiciliado en QUITO, de

estado anterior SOLTERO; hijo de CARLOS ERNESTO LANDETA y de

DOLORES MAGDALENA JACOME

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

GLORIA MARISOL GARCIA AYALA

QUITO-PICHINCHA

16

MARZO de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con

Cédula N° 1711704278, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA

hija de LUIS HUMBERTO GARCIA y de GLORIA MARIA DE LOS ANGELES AYALA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 27 DE DICIEMBRE DE 1.991

En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamado.....

OBSERVACIONES:

af

sin enmendaduras

FIRMAS:

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dts ☐ Dts ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

16/8/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

QUITO - PICHINCHA

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☒

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara -
rada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

RAZON: Mediante ESCRITURA PUBLICA Celebrada ante el NOTARIO BECINO, del Cantón Quito, de fecha 16 de Julio de 1997, se declara
DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: CARLOS VINICIO LANDETA JACOME y GLORIA MARISOL GARCIA AYALA.-De acuerdo con
el Numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre de 1996.- Cuya copia se archiva con el N° 97-242.-
Quito a 17 de Julio de 1997.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA

LIC/VIS/-

No. 1076

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Orts ☐ Dfivs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

.....
..... DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

16/8/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA